



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 57514/2013

Córdoba, 1 de noviembre de 2019

## VISTO

El vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Carolina MALDONADO en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS (cód. int. 119/27) en el grupo Teoría de Lie; y

## CONSIDERANDO

Que la Dra. MALDONADO solicitó licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS, por cargo de mayor jerarquía, hasta el 29 de febrero de 2020, pero por encontrarse en proceso de evaluación de gestión docente, la licencia se otorgó hasta el 31 de octubre de 2019, por Res. CD N° 14/2019;

Que por Res. Decanal N° 624/2019 se le ha prorrogado a la Dra. MALDONADO la designación por concurso como Profesora Ayudante A DS;

Que corresponde prorrogarle la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS, por cargo de mayor jerarquía, hasta el 29 de febrero de 2020;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes;

Que la Lic. Carmen BLANCO VILLACORTA viene desempeñándose como Profesora Ayudante A DS en suplencia de la Dra. MALDONADO desde por el lapso 1° de marzo al 31 de octubre de 2019, por Res. CD N° 14/2019;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes;

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
"ad-referendum" del Consejo Directivo

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana C. MALDONADO (legajo 35267) en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS (cód. int. 119/27) por el lapso 1° de noviembre de 2019 al 29 de febrero de 2020. Encuadrar la licencia en el art. 49°, Ap. II, inciso a1) del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS N° 1222/14; Decreto PE N°1246/15).

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Carmen L. BLANCO VILLACORTA (legajo 47582) como Profesora Ayudante A DS, en suplencia de la Dra. Ana C. MALDONADO (legajo 35267), por el lapso 1° de noviembre de 2019 al 29 de



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 57514/2013

febrero de 2020.

**ARTÍCULO 3°:** La Dra. MALDONADO y la Lic. BLANCO VILLACORTA deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

**ARTÍCULO 4°:** Notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 673/2019.**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF